



## Validan elección para diputados y senadores en distritos de siete entidades

La sala regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió 31 juicios de inconformidad contra las elecciones para diputaciones y senadurías en distritos de Durango, Baja California Sur, Baja California, Chihuahua, Jalisco, Sinaloa y Sonora.

En sesión pública, aunque declaró la nulidad de votación de algunas casillas, al acreditar que fueron integradas por personas que no fueron designadas por la autoridad electoral ni tampoco estaban inscritas en el listado nominal de la sección donde actuaron, se confirmó la validez de la elección.

Lo anterior porque la nulidad de casillas si bien modifica resultados consignados en las actas de cómputo distrital, el triunfo se mantiene sin cambio. Por lo tanto se aprobó la expedición de las constancias de mayoría y validez.

Los juicios de inconformidad fueron promovidos por el PAN y el PRD.

Jessica Xantomila y Lilian Hernández